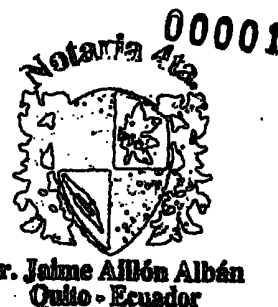




DR. JAIME AILLON ALBAN



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD
Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA. //

CUANTIA: 9.200,00 USD

E.G.

Di 2 Cps.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador; hoy día martes seis de febrero del año dos mil siete; ante mí, doctor Jaime Aillón Albán Notario Público Cuarto de este cantón; Comparece el señor JOSÉ MARIA SALGUERO ORTEGA, casado, en calidad de Gerente General de la Compañía de Seguridad y Guardianía COMSEG CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, hábil para contratar, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: // SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar el presente contrato de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía de Seguridad y Guardianía COMSEG CIA. LTDA., estipulado al tenor siguiente: // PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Teniente Coronel en servicio pasivo JOSE MARIA SALGUERO ORTEGA en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta, previas autorización de la Junta General Extraordinaria de Socios // El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil y

capaz para contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A.- La Compañía de SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA, LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el ~~veinte~~ veinte de enero del dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero dos punto Q punto IJ. Uno nueve ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de febrero del dos mil dos. B.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día miércoles diecinueve de diciembre del dos mil seis, resolvió autorizar por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, a DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, aporte que lo realizan todos los socios en numerario conforme consta en la respectiva acta de Junta General Extraordinaria de Socios que se adjunta, cuyo detalle de participaciones se especifica en el cuadro de integración de capital que consta en cláusula posterior. TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo CUARTO del CAPITULO SEGUNDO del Estatuto Social que dice relación AL CAPITAL SOCIAL Y LAS PARTICIONES, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en DIEZ MIL PARTICIPACIONES del valor de un dólar cada una, según lo establecido en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, de acuerdo a la siguiente tabla de aportación de cada socio:

SOCIO	CAP. ACTUAL	CAP. SUSCRITO	NUEVO CAPITAL	PARTICI-PACIONES
José Salguero /	600,00	7.400,00	8.000,00	8.000
Christian Salguero /	200,00	1.800,00	2.000,00	2.000
TOTAL	800,00	9.200,00	10.000,00	10.000

Ks 800.
E 10.000
Ks 9200.

206

Imp.

OK 94/5

OK 5

OK 5

OK 5



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

00002

CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El Gerente General de la compañía declara bajo juramento que la integración de capital obedece a la realidad, tal como consta en el cuadro de integración de capital del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios; también declara que los socios que integran el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la empresa son de nacionalidad ecuatoriana; Además la Junta General Extraordinaria de Socios resolvió autorizar al Gerente General de la Compañía a que realice todos los trámites que sean necesarios para que se legalice el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted señor Notario se dignará anteponer y posponer las cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. Hasta aquí la minuta la misma que se encuentra firmada por el señor doctor Guido Viera Martínez, abogado portador de la matrícula profesional número cuatro mil catorce del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso.- Se agregan los documentos habilitantes necesarios para la completa validez de la presente escritura. Y leída íntegramente por mí el Notario al compareciente, aquel se afirma y ratifica en todo lo expuesto y firma junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

SR. JOSÉ MARIA SALGUERO ORTEGA C.C. 1704432192
COMSEG. CIA. LTDA.

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1790224

SALGUERO ORTEGA JOSE MARIA

FECHA DE NACIMIENTO 13/03/1952

FECHA DE EMISION 03/03/2006

REN 1790224

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1790224

SALGUERO ORTEGA JOSE MARIA

FECHA DE NACIMIENTO 13/03/1952

FECHA DE EMISION 03/03/2006

REN 1790224

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
CERTIFICADO DE EMISION
28 DE NOVIEMBRE DE 2006
30 35 1704432 92
SALGUERO ORTEGA JOSE MARIA

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

10 QUITO a ENE. 2007

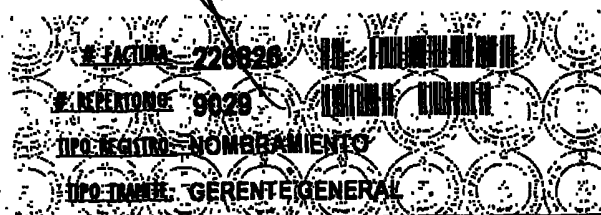
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

00003

Quito, 10 de Febrero del 2006

Señor Tcm. l.
José Maria Salguero Ortega
Presente.-



Estimado señor Salguero:

Nos es grato participarle que en la Junta General de Socios, en sesión de 10 de Febrero del 2006, tuvo el acierto de elegirle GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA., por un periodo de dos años.

En el Ejercicio de sus facultades, usted ejercerá las atribuciones constantes en el artículo vigésimo cuarto del estatuto social vigente, entre las cuales le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de forma individual, de la Compañía, constante de la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimocuarto de este cantón, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el nueve de enero de dos mil dos (9 de enero de 2002), inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad y cantón Quito, el catorce de febrero de dos mil dos (14 de febrero de 2002).

Le expresamos nuestra sincera felicitación por tan acertada designación.

Atentamente,

Carlos Alberto Barragán Cando
Secretario Ad-hoc de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede de Gerente General de la
COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA.
Quito, 10 de Febrero del 2006

Tcm. José Maria Salguero Ortega
C.C. 170443219-2

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 1677 del Registro
de Nombramientos Tcm. l. 131
Quito a 23 FEB. 2006



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
EL CANTON QUITO

• Numero de Recibo

230574

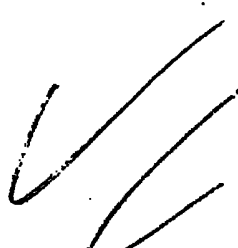


RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a diecisiete de Marzo del año dos mil seis.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



RG/mm.-



00004

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG
CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy día miércoles 19 de diciembre del 2006, a las 15h00, en el domicilio de la Compañía COMSEG CIA. LTDA, ubicada en la calle Carrión E6-12 y Juan León Mera, segundo piso oficina No. 1 teléfono 2 505-127 del Distrito Metropolitano, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Seguridad y Guardianía COMSEG CIA. LTDA, con la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado, conforme al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES
JOSE SALGUERO ORTEGA	600,00	600,00	600
CRISTIAN SALGUERO BEDOYA	200,00	200,00	200
TOTAL	800,00	800,00	800

La Junta General Extraordinaria de Socios lo preside el señor Christian Salguero Bedoya y por unanimidad se dispone que actúe como Secretario Ad-Hoc de la misma el señor Carlos Alberto Barragán Cando, a efecto de tratar el orden del día de conformidad con la convocatoria y que a saber es:

- 1.- Aumento de Capital
- 2.- Reforma de Estatutos.

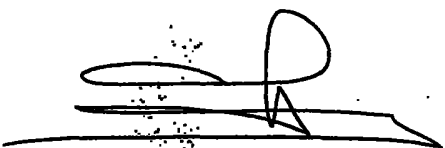
El orden del día es aprobado por los socios y de inmediato se trata el primer punto que es el aumento de capital de la Compañía.

Los socios por unanimidad, reunidos en Junta General Extraordinaria, deciden aumentar el capital a \$10.000,00 (DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS) en numerario, distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	NUEVO CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
JOSE SALGUERO ORTEGA	600,00	7.400,00	8.000,00	8.000
CRISTIAN SALGUERO BEDOYA	200,00	1.800,00	2.000,00	2.000
TOTAL	800,00	9.200,00	10.000,00	10.000

Acto seguido se entra a tratar el segundo punto del orden del día, en el mismo que también por unanimidad y por así corresponder, La Junta General Extraordinaria dispone se reforme el Estatuto Social de la Compañía en su Capítulo Segundo, Artículo Cuarto, y que dice relación al Capital Social y las Participaciones, cuya distribución se encuentra singularizada en el cuadrado correspondiente.

Habiéndose tratado en su totalidad el orden del día, el Presidente da por concluida esta Junta General Extraordinaria y dispone la redacción del acta respectiva al secretario Ad. Hoc., con lo que concluye la misma a las 17h00, suscribiendo los socios para los fines legales pertinentes.


SR. CHRISTIAN FERNANDO SALGUERO BEDOYA
PRESIDENTE

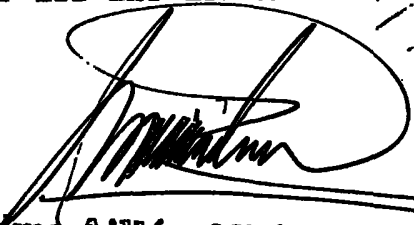

SR. JOSE MARIA SALGUERO ORTEGA
GERENTE GENERAL


SR. CARLOS ALBERTO BARRAGAN CANDO
SECRETARIO AD-HOC.

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del instrumento y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito el día de hoy martes seis de febrero del año dos mil siete.




Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO


Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador



**NOTARIA
CUARTA**

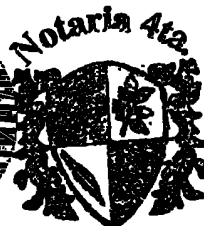
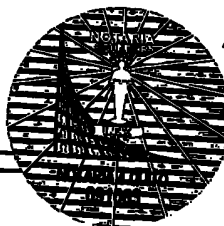
DR. JAIME AILLON ALBAN

00005

EDU.END.EDU

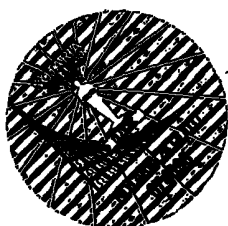
RAZÓN: DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, Tomé nota de la Resolución No. 07.Q.IJ. 000883, de UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, por la cual EL INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS (E); APRUEBA la presente ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA., Al margen de la MATRIZ DE LA MISMA otorgada ante mi, el SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.- En Quito, hoy día MARTES SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Ricardo Rojas Huilca, Intendente Jurídico (encargado), según Resolución Número 07.Q.IJ.000883, de fecha primero de marzo del dos mil siete, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz Constitución de la compañía de responsabilidad Limitada COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA. Celebrada en esta Notaria el nueve de enero del dos mil dos, mediante la cual se aprueba la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, celebrada en la Notaria cuarta de este cantón, el seis de febrero del dos mil siete.- Quito, siete de marzo del dos mil siete.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

00007



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO, ENC.**, de 01 de marzo de 2.007, bajo los números: **0740** del Registro Mercantil, Tomo **138** y **22** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **5**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **537** del Registro Mercantil de catorce de febrero de dos mil dos, a fs. 467 vta., Tomo **133**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANÍA COMSEG CÍA. LTDA.**", otorgada el seis de febrero del año dos mil siete, ante el Notario **CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME AILLÓN ALBÁN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0438**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **012440**.- Quito, a catorce de marzo del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAUL GABOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

